



Concejo

Santiago de Cali



No. 2015-4111-012610-2
Asunto: EN 58 FOLIOS ENVIA PRO
YECTO DE ACUERDO NUMERO 115 -

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Fecha Radicado 07/12/2015 02:01:30

Usuario Radicador ORLANDO ARANGO
Destino DESPACHO ALCALDE

Remitente (EMP) CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

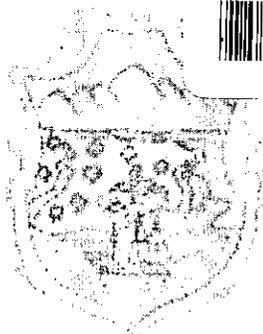
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>

Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Lino 0139



2015411101261022

*COPIA
CONVENCION*



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° *0390* DE 2015.

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL
PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
Y APROPIACIONES DE GASTO DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI,
PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política, El Decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, los Decretos 111 y 568 de 1996, el Acuerdo 17 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

ACUERDA:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1. Fijase los cálculos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del año 2016 en la suma de DOS BILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE.(\$2.630.619.322.000), así:

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2016

PRESUPUESTOS DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL	2.564.935.959.000
INGRESOS CORRIENTES	2.536.184.252.000
RECURSOS DE CAPITAL	28.751.707.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	467.203.000
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	419.134.000
INGRESOS CORRIENTES	419.134.000
ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKESHIMA	48.069.000
INGRESOS CORRIENTES	48.069.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	65.216.160.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.042.292.000
INGRESOS CORRIENTES	5.842.292.000
RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	30.267.787.000
INGRESOS CORRIENTES	29.765.387.000
RECURSOS DE CAPITAL	502.400.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	27.670.000.000
INGRESOS CORRIENTES	27.670.000.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC	1.236.081.000
INGRESOS CORRIENTES	1.227.841.000
RECURSOS DE CAPITAL	8.240.000
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTA Y	2.630.619.322.000



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE SANTIAGO DE CALI RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

PARÁGRAFO 1: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo, fijase las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central Municipal en cada grupo rentístico:

PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL VIGENCIA FISCAL 2016

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	2.564.935.959.000
INGRESOS CORRIENTES	2.536.184.252.000
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.100.450.683.000
INGRESOS DIRECTOS	471.209.644.000
INGRESOS INDIRECTOS	629.241.039.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.435.733.569.000
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	158.633.355.000
TRANSFERENCIAS	1.275.644.836.000
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.455.378.000
RECURSOS DE CAPITAL	28.751.707.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	28.751.707.000
RECURSOS DEL BALANCE	2.885.406.000
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	18.063.319.000
DIVIDENDOS	633.982.000
INDEMNIZACIONES	1.000.000
RECUPERACIONES	7.168.000.000

PARÁGRAFO 2: Fijase para la Unidad Administrativa Especial – Teatro Municipal Enrique Buenaventura, las metas detalladas a continuación en cada región rentístico:

UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	419.134.000	439.997.423	859.131.423
INGRESOS CORRIENTES	419.134.000	439.997.423	859.131.423
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	419.134.000	439.997.423	859.131.423
TASAS Y DERECHOS	419.134.000	-	419.134.000
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	419.134.000	-	419.134.000
TRANSFERENCIAS		439.997.423	439.997.423

PARÁGRAFO 3: Fijase para la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima metas detalladas a continuación en cada región rentístico:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKESHIMA

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	48.069.000	346.209.438	394.278.438
INGRESOS CORRIENTES	48.069.000	346.209.438	394.278.438
INGRESOS NO	48.069.000	346.209.438	394.278.438

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE
Santiago de CALI INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2016.

TRIBUTARIOS			
TASAS Y DERECHOS	48.069.000	-	48.069.000
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	48.069.000	-	48.069.000
TRANSFERENCIAS		346.209.438	346.209.438

PARÁGRAFO 4: Fijase para el Fondo Especial de Vivienda las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	6.042.292.000	25.084.517.600	31.126.809.600
INGRESOS CORRIENTES	5.842.292.000	25.084.517.600	30.926.809.600
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.842.292.000	25.084.517.600	30.926.809.600
TRANSFERENCIA MUNICIPAL		25.084.517.600	25.084.517.600
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.842.292.000	-	5.842.292.000
INGRESOS OPERACIONALES	5.842.292.000	-	5.842.292.000
PROGRAMAS OE VIVIENDA PROPIOS VIGENTES	5.224.594.000		5.224.594.000
PROGRAMAS DE VIVIENDA PROPIOS NUEVOS	109.167.000		109.167.000
PROGRAMAS DE VIVIENDA PROPIOS ASOCIATIVOS	489.531.000		489.531.000
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	19.000.000		19.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000		200.000.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000		200.000.000
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	200.000.000		200.000.000

PARÁGRAFO 5: Fijase para la Escuela Nacional del Deporte, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	30.267.787.000		30.267.787.000
INGRESOS CORRIENTES	29.765.387.000		29.765.387.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.765.387.000		29.765.387.000
TASAS Y DERECHOS	16.816.754.000		16.816.754.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE
Santiago de CALI VENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2016.

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.816.754.000		16.816.754.000
TRANSFERENCIAS	12.948.633.000		12.948.633.000
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NACIONALES	9.448.633.000		9.448.633.000
RECURSOS CREE	3.500.000.000		3.500.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	502.400.000		502.400.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	502.400.000		502.400.000
RECURSOS DEL BALANCE	450.000.000		450.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	52.400.000		52.400.000

PARÁGRAFO 6:

Fijase para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	27.670.000.000		27.670.000.000
INGRESOS CORRIENTES	27.670.000.000		27.670.000.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.142.900.000		27.142.900.000
TASAS Y DERECHOS	27.142.900.000		27.142.900.000
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	27.142.900.000		27.142.900.000
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	527.100.000		527.100.000

PARÁGRAFO 7:

Fijase para el Instituto Popular de Cultura, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA – IPC

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	1.236.081.000	2.239.760.877	3.475.841.877
INGRESOS CORRIENTES	1.227.841.000	2.239.760.877	3.467.601.877
TASAS Y DERECHOS	1.227.841.000		1.227.841.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1.227.841.000		1.227.841.000
TRANSFERENCIA MUNICIPAL (ACUERDO 313 DE 2011)		2.239.760.877	2.239.760.877
SGP Propósito General - Cultura		1.181.753.877	1.181.753.877
Estampilla Procultura		1.058.007.000	1.058.007.000
RECURSOS DE CAPITAL	8.240.000		8.240.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	8.240.000		8.240.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8.240.000		8.240.000

ARTÍCULO 2:

Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, en cuanto a Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública, durante la vigencia fiscal 2016 un valor de DOS BILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE.(\$2.630.619.322.000), clasificado y detallado como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2016
PRESUPUESTOS DE GASTOS

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	VALOR PRESUPUESTO 2016
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL	451.709.256.357	2.030.368.757.840	82.857.944.803	2.564.935.959.000
PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON RECURSOS	454.882.140	12.320.860		467.203.000
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	406.813.140	12.320.860		419.134.000
ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKEISHIMA	48.069.000			48.069.000
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS	23.164.435.872	40.182.641.128	1.869.083.000	65.216.160.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE
Santiago de CALI REVENIENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2016.

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	2.490.144.000	3.552.148.000		6.042.292.000
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	8.200.233.000	20.736.971.000	1.330.583.000	30.267.787.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO J. CAMACHO	12.018.500.000	15.113.000.000	538.500.000	27.670.000.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	455.558.872	780.522.128		1.236.081.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2016	475.328.574.369	2.070.563.719.828	84.727.027.803	2.630.619.322.000

PARÁGRAFO 1: Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal de 2016, detallado así:

ORGANISMOS DE CONTROL

DETALLE	VALOR PRESUPUESTO 2016
CONCEJO	
Desarrollo de Políticas Administrativas	13.816.989.810
Ley 617/00 (1,5% ICLD)	12.130.286.730
Honorarios Concejales	1.686.703.080
CONTRALORÍA	
Control Fiscal	19.509.672.899
Ley 1416 de 2010)	11.445.801.899
Cuota de Auditaje	8.063.871.000
PERSONERÍA	
Representación del Ministerio Público	12.938.972.512
Ley 617/00 (1,6% ICLD)	12.938.972.512
TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL	46.265.635.221

PARÁGRAFO 2: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General del Municipio, fijase la siguiente distribución programática para Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública de la Administración Central.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo **Santiago de** POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	2.564.935.959.000
FUNCIONAMIENTO	451.709.256.357
INVERSION	2.030.368.757.840
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	82.857.944.803

PARÁGRAFO 3: Para atender el presupuesto de gastos de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura durante la vigencia fiscal de 2.016, aprópiase las siguientes cifras:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	859.131.423
FUNCIONAMIENTO	651.809.923
INVERSION	207.321.500

PARÁGRAFO 4: Para atender el presupuesto de gastos de la Unidad Administrativa Especial de Grabación Takeshima durante la vigencia fiscal 2.016, aprópiase las siguientes cifras:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKESHIMA

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	394.278.438
FUNCIONAMIENTO	394.278.438

PARÁGRAFO 5: Para atender el presupuesto de gastos del Fondo Especial de Vivienda para vigencia fiscal 2016, aprópiase las siguientes cifras:

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	31.126.809.600
FUNCIONAMIENTO	2.490.144.000
INVERSION	28.636.665.600

PARÁGRAFO 6: Para atender el presupuesto de gastos de la Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal 2016, aprópiase las siguientes cifras:

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE Santiago de ~~RENTAS~~ Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	30.267.787.000
FUNCIONAMIENTO	8.200.233.000
INVERSION	20.736.971.000
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	1.330.583.000

PARÁGRAFO 7: Para atender el presupuesto de gastos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia fiscal 2016, aprópiase las siguientes cifras:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	27.670.000.000
FUNCIONAMIENTO	12.018.500.000
INVERSION	15.113.000.000
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	538.500.000

PARÁGRAFO 8: Para atender el presupuesto de gastos para el Instituto Popular de Cultura – IPC para la vigencia fiscal de 2016, aprópiase las siguientes cifras:

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA – IPC

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	3.475.841.877
FUNCIONAMIENTO	455.558.872
INVERSION	3.020.283.005

PARÁGRAFO 9: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General del Municipio, fijase la siguiente distribución programática para Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI VIGENCIA FISCAL 2016

ENTIDAD LINEA	VALOR PRESUPUESTO 2016
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL	2.564.935.959.000
Desarrollo Administrativo Municipal	451.709.256.357
Financiación de inversiones	82.857.944.803
CaliDA: Equidad para todos	64.906.584.962
CaliDA: Bienestar para todos	1.344.356.273.498
CaliDA: Prosperidad para todos	3.316.261.376
CaliDA: Un Entorno Amable para todos	531.000.062.914
CaliDA: Proyección Global para todos	24.449.110.457

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

CaliDA: Buen Gobierno para todos	62.340.464.633
UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	419.134.000
Desarrollo Administrativo	406.813.140
Inversión	12.320.860
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKEISHIMA	48.069.000
Desarrollo Administrativo	48.069.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.042.292.000
Desarrollo Administrativo	2.490.144.000
CaliDA: Un Entorno Amable para todos	3.552.148.000
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	30.267.787.000
Desarrollo Administrativo	8.200.233.000
Financiación de inversiones	1.330.583.000
CaliDA: Bienestar para todos	20.736.971.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	27.670.000.000
Desarrollo Administrativo	12.018.500.000
Financiación de inversiones	538.500.000
CaliDA: Bienestar para todos	15.113.000.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	1.236.081.000
Desarrollo Administrativo	455.558.872
CaliDA: Bienestar para todos	780.522.128
Total General	2.630.619.322.000

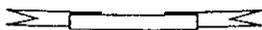
DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2016

ARTÍCULO 3.

Alcance. Las disposiciones generales del presente acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio, y son complementarias a las contempladas en el Decreto-Ley No. 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal – Acuerdos 17 del 31 de Diciembre de 1996 y 0211 de 2007, en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012, 1483 de 2011 y demás normas que reglamenten las Disposiciones Presupuestales vigentes; deben aplicarse en armonía con éstas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



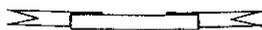
ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

- ARTÍCULO 4.** Campo de Aplicación. Las Disposiciones Generales contenidas en el presente acuerdo rigen para la Administración Central Municipal y serán aplicables a los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio en lo que fuere pertinente, salvo las disposiciones especiales que en este Acuerdo se consagran, las cuales se aplicarán expresamente.
- ARTÍCULO 5.** Recuperación de costos por servicios. El Gobierno Municipal, a través del Alcalde y el Secretario y/o Director del ramo a que se refiera, fijará los valores que deberán pagar los usuarios durante la vigencia fiscal de 2016, por concepto de recuperación de costos de los servicios y trámites que presta, tales como los que a título enunciativo se señalan a continuación: licencias, certificaciones, registros, papelería y otros conceptos referidos a las tasas.
- ARTÍCULO 6.** Reintegros de Recursos. Los reintegros que efectúen a la Subdirección de Tesorería de Rentas los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados y en general, por pagos o transferencias a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Subdirección de Tesorería de Rentas verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.
- ARTÍCULO 7.** Recorte, Aplazamiento o Supresión del Presupuesto. Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y/o Destinación Específica resultare inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Alcalde, afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la vigencia se respeten los límites establecidos en la Ley 617 de octubre 6 de 2000.
- ARTÍCULO 8.** Recaudo Directo por la Subdirección de Tesorería de Rentas. Los ingresos corrientes del Municipio y demás recursos cuyo recaudo y manejo no se haya autorizado a otro órgano en normas legales, se deberán consignar en la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, por

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

los responsables de su recaudo. Los órganos autorizados para el recaudo y manejo de recursos del Municipio deberán presentar mensualmente a la Subdirección de Finanzas Públicas, un informe detallado de ejecución de tales ingresos y de los gastos correspondientes, para efectos del seguimiento y consolidación.

ARTÍCULO 9. Consignación de Rendimientos Financieros. Los rendimientos financieros que generen los aportes o transferencias del Municipio en las entidades receptoras de los mismos, deben ser consignados en las respectivas cuentas bancarias designadas por la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación y reconocimiento, por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos.

PARÁGRAFO. Se exceptúan de lo ordenado en el inciso anterior, los rendimientos financieros que generen los patrimonios de pensiones, cesantías, el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales acrecentarán los recursos de los mismos para atender su objeto, y por lo tanto deberán ser consignados en las respectivas cuentas de cada Fondo acorde con las instrucciones de la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio. Dichos recursos se registrarán en la contabilidad financiera del Municipio. Para todos los efectos, con corte a 31 de diciembre de 2016, deberán ser reportados a la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, para su registro presupuestal.

ARTÍCULO 10. Devoluciones y saldos a favor de rentas e ingresos. Los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido por cualquier concepto, recaudados en la vigencia 2016, una vez surtido el respectivo proceso para la devolución se registrarán como un menor valor de recaudo. Los saldos reconocidos correspondientes a recaudos de vigencias anteriores afectarán la apropiación presupuestal de devoluciones.

ARTÍCULO 11. Actuación en Embargos de Rentas Incorporadas al Presupuesto. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio incluidas las transferencias que se reciben de la Nación, está obligado

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

a efectuar los trámites administrativos y jurídicos en el tiempo oportuno con el fin de proceder a la defensa del patrimonio público y al logro del respectivo desembargo.

ARTÍCULO 12. Aplicación de las Rentas de destinación específica y/o Transferencias. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal garantizará la correcta asignación y distribución de las rentas de destinación específica, de conformidad con los criterios para su distribución y uso determinados por las normas vigentes, en especial los recursos de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La asignación y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.

ARTÍCULO 13. Agentes retenedores. Los agentes retenedores de las diferentes Rentas tienen la obligación de cancelar al Municipio de Santiago de Cali la retención practicada que les corresponde, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 0321 de 2011, 0338 de 2012, Decreto extraordinario 0139 de 2012 y el Decreto extraordinario 259 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o lo aclaren.

El incumplimiento de esta disposición acarrea el cobro de intereses moratorios liquidados a la tasa de interés vigente para el impuesto de Renta y Complementarios, de conformidad con la normatividad vigente.

**CAPÍTULO II
DE LOS GASTOS O APROPIACIONES**

ARTÍCULO 14. Transferencias a Órganos de Control. Los traslados de recursos, hasta en el límite establecido en la Ley 617 de 2000 o el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Concejo, la Contraloría General de Santiago de Cali y la Personería tendrán la misma prelación que los servicios personales, a pesar de encontrarse clasificados en el presupuesto como transferencias; ello teniendo en cuenta que constituyen el recurso que financia los costos de servicios personales y gastos generales de los órganos de control.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ARTÍCULO 15. Afectación del Presupuesto. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones presupuestales del clasificador del gasto, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, comisiones, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

PARÁGRAFO. De acuerdo con el principio de programación integral, las apropiaciones para proyectos de inversión deben incluir simultáneamente con los gastos de inversión, los costos administrativos, interventoría, gastos generales, estudios, diseños, gastos de operación y los demás que se necesiten para su correcta ejecución.

ARTÍCULO 16. Imputación de decisiones judiciales. Los fallos de tutela, de procesos ordinarios y contenciosos administrativos, las conciliaciones extrajudiciales, las costas judiciales y los laudos arbitrales, se imputarán con cargo a las apropiaciones definidas para tal efecto por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, salvo cuando las decisiones judiciales sean producto de demanda de personal docente y administrativo sufragados por Ley 715 de 2001, modificada por la ley 1176 de 2007. La Dirección Jurídica informará oportunamente al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal el momento de dichos fallos, para efecto de realizar las apropiaciones para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 17. Proyectos de Inversión de Situado Fiscal Territorial. Los proyectos de inversión de Situado Fiscal Territorial Municipal contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberán ser priorizados y ejecutados por la respectiva dependencia en la presente vigencia. En cuanto a las eventuales modificaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 250 del Decreto Extraordinario Municipal 0203 de 2001, sólo podrán hacerse previa concertación con los comités de planificación de la respectiva comuna o corregimiento.

PARÁGRAFO. El Director del Departamento Administrativo de

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Planeación Municipal, enviará al Concejo Municipal un informe dentro del mes siguiente a cada cierre trimestral, detallando la ejecución financiera de los proyectos considerados en el presente artículo.

ARTÍCULO 18. Hechos cumplidos. Prohíbese expedir actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

ARTÍCULO 19. Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja. La ejecución de los gastos de la Administración Central se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

El Departamento Administrativo de Hacienda, a través de la Subdirección de Tesorería de Rentas, se encargará de reglamentar mediante Resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

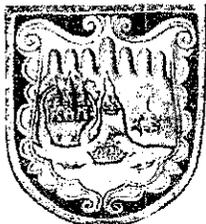
El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 20. Envío de informes de Ejecución Presupuestal. Los informes sobre ejecución presupuestal que la Administración Municipal presente a consideración del Concejo Municipal, deberán elaborarse con base en los registros presupuestales (RPC) efectivamente generados por el Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial (SGAFT).

ARTÍCULO 21. Viáticos Señor Alcalde. El monto de los viáticos del Alcalde para comisiones dentro del país, será el máximo establecido en la escala que determine el Gobierno Nacional - Departamento Administrativo de la Función Pública, para los empleados públicos del orden nacional, en cumplimiento de las normas señaladas en la Ley 4 de 1992.

ARTÍCULO 22. Gastos de Inversión. La distribución del Gasto Público Social y el Plan Operativo Anual de Inversiones hacen parte integral del presente Acuerdo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

CAPÍTULO III
DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES

ARTÍCULO 23. Facultades del Alcalde. Facultar al Alcalde para que, mediante acto administrativo motivado, modifique el presupuesto de la Administración Central Municipal entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión y realice las adiciones presupuestales a que haya lugar, hasta en un veinte por ciento (20%) del monto total aprobado, previo concepto favorable del CONFIS. Podrá hacer uso de esta facultad hasta el 30 de junio de 2016.

Para el cálculo de este límite, no se incluirán las modificaciones presupuestales realizadas por la administración Municipal, correspondientes a las aclaraciones de leyenda, las numéricas y las reducciones presupuestales.

En todo caso, las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal.

El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará al Concejo Municipal un informe mensual sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad, que incluya las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

ARTÍCULO 24. Autorizaciones al Alcalde. Autorizar al Alcalde para:

- a) Celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2016, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración Municipal, que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales en los términos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 489 de 1998, el Decreto

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Constitucional 777 de 1992 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o deroguen.

- b) Suscribir convenios de cofinanciación con entidades públicas del orden Nacional, Regional, Departamental o con organismos de cooperación de carácter público o privado, nacional o internacional, previa aprobación del CONFIS.
- c) En nombre del Municipio, sin afectar el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa de saneamiento fiscal y financiero, podrá efectuar compensaciones y cruces de cuenta sobre obligaciones que recíprocamente tenga causadas, recibir como dación en pago dichas obligaciones exigibles que constituyan cartera pública a favor del Municipio de Santiago de Cali.

Para estos efectos se requerirá acuerdo previo por escrito entre las partes. Lo anterior, entre entidades públicas y entidades descentralizadas de cualquier orden o con personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones, corporaciones y asociaciones de utilidad común sin ánimo de lucro.

Las compensaciones sobre pago de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones homologadas en contra del Municipio de Cali, se realizarán conforme las disposiciones que rijan la materia en cada caso.

La compensación será autorizada por el Alcalde Municipal y el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, en la resolución que ordena el gasto para el cumplimiento de la sentencia.

Previo a la expedición de la Resolución de Cruce de Cuentas y/o Compensación que proceda, deberá realizarse por parte de la Subdirección de Impuestos y Rentas la respectiva liquidación de los impuestos o ingresos a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor.

En cuanto a las demás obligaciones que constituyan cartera pública a favor del Municipio de Santiago de Cali, cuyo plazo para el pago se encuentre vencido, deberá realizarse por parte del Secretario, Director,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Subsecretario, Subdirector o Coordinador donde se genera la cartera, la respectiva liquidación de la obligación a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor, y por parte del órgano responsable, dar trámite de la respectiva orden de gasto de las obligaciones a cruzar, sin situación de fondos, para que el Contador General del Municipio certifique la existencia de la obligación a cargo del Municipio.

Estas operaciones deberán reflejarse en el Presupuesto y la Contabilidad del Municipio.

- d) Incorporar mediante Acto administrativo, las Rentas de Destinación Específica no comprometidas en la vigencia 2015 como Recursos del Balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes y enviar la información correspondiente al Honorable Concejo Municipal antes del 30 de Junio de 2016. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente acuerdo.
- e) Incorporar las reservas presupuestales al Presupuesto de la vigencia 2016 cuando no se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios a diciembre 31 de 2015. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.
- f) Realizar las operaciones de manejo de la Deuda Pública y las operaciones asimiladas y conexas. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal informará al Honorable Concejo Municipal cualquier operación que realice haciendo uso de este literal dentro de los quince (15) días siguientes.
- g) Suscribir contratos, títulos valores, acuerdos de pago y otorgar las garantías que sean necesarias para efectos de la pignoración que requieran las operaciones de deuda pública. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal informará al Honorable Concejo Municipal cualquier operación que realice con uso de este literal dentro de los quince días siguientes.
- h) Realizar los ajustes presupuestales en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

méritos o cualquier otro proceso de selección de contratistas con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal y que su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal 2017, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 8 inciso 2° de la Ley 819 de 2003. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.

- i) Incorporar los Recursos del Sistema General de Participaciones-SGP que determine la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación para el Municipio de Santiago de Cali, al Presupuesto del Municipio. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.
- j) Enajenar bienes muebles, conforme a las previsiones legales. Para el ejercicio de esta autorización, en todo caso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero respecto de la destinación de los recursos financieros.
- k) Incorporar al Presupuesto General del Municipio mediante acto administrativo, las donaciones y premios, siempre y cuando se reciban en efectivo.
- l) Incorporar los recursos de las cuentas por pagar de la vigencia 2015.
- m) Enajenar las acciones y/o cuotas partes que se tienen en las siguientes entidades: Compañía Agropecuaria e Industrial La Portuguesa S.A., Compañía Colombiana de Tabaco S.A., Chocolatería Colombiana S.A.- Chocolsa, Sercofun Ltda.- Funerales Los Olivos, que previo análisis económico y financiero se determinen como no rentables y/o no viables para el Municipio. La utilización de esta autorización deberá regirse por lo expuesto en la ley 226 de diciembre 20 de 1995 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.
- n) Incorporar al presupuesto, mediante Decreto del Alcalde, los recursos recuperados provenientes de EMCALI, originados en la reposición de redes construidas en virtud del plan de obras "Megaobras" ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Valorización. Los recursos incorporados al presupuesto se destinarán a la continuación de la financiación de las 21 Megaobras. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.

- o) Adquirir predios para el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA así:
- Para el funcionamiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento-ECA, dirigidas a la formalización de los Recicladores en cumplimiento de la Sentencia T-0291 de 2009.
 - Para el establecimiento de una estación de transferencia de residuos de construcción y demolición, ubicado en la antigua base operativa de la empresa de buses verde plateada calle 70 No. 26 N - 03.
 - Para la ubicación de estación de clasificación y aprovechamiento de residuos inorgánicos (centros de acopio) ubicado en la avenida 5ª Oeste No. 4-50.
 - Adquirir el predio ubicado en la Avenida 2B entre las calles 72 y 73 del Barrio Brisas de los Álamos a fin de garantizar las sostenibilidad ambiental y esparcimiento comunitario.
- p) Adquirir los bienes inmuebles que requiera la Secretaría de Educación con destino a la construcción de nuevas aulas y al mejoramiento de la infraestructura educativa existente.
- q) Adquirir los bienes inmuebles que requiera la Secretaría de Salud Pública Municipal con destino a la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR y de agua potable PTAP en los corregimientos del Municipio.
- r) Adquirir un predio para la Secretaría General, para la construcción del Archivo General del Municipio de Cali.
- s) Adquirir predios para la Secretaría del Deporte y Recreación destinados a la construcción de infraestructura deportiva.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y**
Santiago de Cali **RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL**
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2016.

- t) Adquirir un predio para la Secretaría de Salud Pública Municipal para la sede del COSO Municipal.
- u) Adquirir un predio para la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial con el fin de destinarlo para la atención al adulto mayor.
- v) La Alcaldía de Santiago de Cali en el presupuesto para la vigencia 2016, tenga facultades para adquirir un predio para el Instituto Popular de Cultura-IPC, con el fin de que pueda desarrollar sus programas académicos y administrativos, en mejores condiciones físicas.

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, se declara de utilidad pública los bienes inmuebles que al Alcalde se le autoriza comprar, siempre y cuando el objeto específico de la adquisición, corresponda a alguna o algunas de las actividades genéricas de que trata dicha ley.

CAPÍTULO IV
DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 25. Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al Presupuesto General por disponibilidad de recursos en caja, deberán certificarse debidamente por el Contador General del Municipio, indicando la fuente que los origina, así como los convenios o contratos que soportan dichos ingresos.

ARTÍCULO 26. Adición de recursos provenientes de indemnizaciones. Cuando un bien haya sido asegurado en un 100% y sea objeto de un siniestro, la administración municipal a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo gestionará ante la compañía de seguros que la reposición se realice en especie y dicha operación no será objeto de afectación presupuestal.

La Administración Municipal podrá adicionar al Presupuesto de la Administración Central, los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos que no hayan sido asegurados en un 100%, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez la ejecución del ingreso supere el presupuesto inicialmente aprobado por este concepto y se certifique por parte del Contador General del Municipio el ingreso del reconocimiento correspondiente.

CAPÍTULO V

VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL, Y ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO.

- ARTÍCULO 27.** Normatividad. En los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales que forman parte del Presupuesto General del Municipio, el Concejo Municipal a iniciativa presentada por el Señor Alcalde de Santiago de Cali y previa aprobación del Consejo de Política Fiscal Municipal de Cali (CONFIS), autorizará la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, en concordancia con la Ley 819 de 2013, Ley 1483 de 2011 y su Reglamentación, o las normas que las modifiquen sustituyan o deroguen.
- ARTÍCULO 28:** En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta que tengan régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para los procesos de producción, transformación y comercialización se clasificarán como proyectos de inversión.
- PARÁGRAFO.** Esta clasificación se entenderá estrictamente para efectos presupuestales y no contables. No se incluirán dentro de esta clasificación los gastos relacionados con la remuneración que se haga a la mano de obra independientemente de su forma de vinculación.
- ARTÍCULO 29.** Caducidad de cupos de vigencias futuras. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año para el que se concede la autorización, caducan sin excepción.
- ARTÍCULO 30.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Vigencias Futuras. El ordenador del Gasto de la dependencia de la Administración Central responsable de la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazará,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo de Santiago de Cali **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de Enero de 2016, la Viabilidad Presupuestal por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y demás documentos presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO 31. Vigencias Futuras Autorizadas. Los siguientes Acuerdos autorizan vigencias futuras para cada una de las siguientes vigencias enunciadas.

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	DESTINO DE VIGENCIA FUTURA	VIGENCIAS QUE ABARCA	MONTO
ACUERDO No.0213 DE 2007 (Modificado Acuerdo 261 de 2009)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ENTREGA EN CONCESIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 - 2010 "	2017 2018 2019 2020	1.292.524.560 1.292.524.560 1.292.524.560 861.683.040
ACUERDO No. 0289 DE 2.010	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN CONCESIÓN, POR PARTE DEL MUNICIPIO, UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL.	2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023	3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320
ACUERDO No.0348 DE 2.013	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, EXTENDER Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LAS VIGENCIAS FISCALES DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 HASTA POR EL CIENTO (100%) DE LOS INGRESOS QUE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN CAUSE, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL ACUERDO 0241 DE 2008	2017	39.401.000.000
ACUERDO No.0361 DE 2.014	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL DE LAS VIGENCIAS 2015 A 2018, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA	2017 2018	10.000.000.000 10.000.000.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0388 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.		2017	2018
ACUERDO No.0388 OE 2.015	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, EXTENDER Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LAS VIGENCIAS FISCALES 2016, 2017 Y 2018 CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REFORZAMIENTO DEL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA, RÍO CALI Y CANAL INTERCEPTOR DE LA CARRERA 50 Y LA CORRESPONIENTE GESTIÓN SOCIAL.		
DEPENDENCIA	ESTRATEGIA	2017	2018
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN PROYECTOS HABITACIONALES VIP	19.280.003.099	16.869.224.966
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO A LAS FAMILIAS REUBICADAS INTERVENCION PJC 2016-2018	10.000.000.000	8.000.000.000
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ACCESO A EDUCACIÓN A NIÑOS DE LAS FAMILIAS REUBICADAS INTERVENCION PJC 2016-2018	1.600.000.000	
SECRETARIA DE GOBIERNO	ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA REUBICACIÓN DE PJC 2016-2018	422.400.000	453.200.000
INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	APOYO A LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS DEL PJC 2016-	1.800.000.000	1.900.000.000
TOTAL		33.102.403.099	27.222.424.966

PARÁGRAFO. Los valores aprobados como vigencias futuras correspondientes al año 2016 a que se refiere los Acuerdos No. 0213 de 2007, 0289 de 2010, 0348 de 2013, 0361 de 2014 y 0388 de 2015, se encuentran incorporados en el presente presupuesto, razón por la cual se excluye de la anterior relación de vigencias futuras.

CAPÍTULO VI
DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR Y VIGENCIAS EXPIRADAS

ARTÍCULO 32. Reservas Presupuestales. Con corte a diciembre 31 de cada vigencia, los órganos y entidades que conforman el presupuesto general del Municipio solo podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

imprevisibles o excepcionales que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente, casos en los cuales las dependencias y/o entidades que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto.

Se entiende como imprevisible o excepcional el evento extraordinario que constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.

ARTÍCULO 33.

Incorporación de reservas. Las reservas presupuestales de la Administración Central, correspondientes al año 2015, aprobadas por el CONFIS, deben incorporarse a más tardar el 31 de enero del 2016 por el Departamento Administrativo de Hacienda con los compromisos que a diciembre 31 de 2015 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos, cuenten con respaldo financiero y desarrollen el objeto de la apropiación. El Gobierno Municipal incorporará por acto administrativo al presupuesto de la administración central del Municipio el valor correspondiente a las reservas presupuestales legalmente constituidas y aprobadas mediante resolución motivada, emitida por el ordenador del gasto al cierre de la vigencia.

En las entidades públicas descentralizadas del orden Municipal, se adicionarán al presupuesto mediante resolución firmada por el representante legal o el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan respaldo financiero certificado por el contador de la entidad; así como con la debida justificación del hecho imprevisible o excepcional o en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública.

ARTÍCULO 34.

Ejecución de reservas. Las reservas presupuestales y el ajuste constituido por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Los saldos que resulten de la cancelación de dichos compromisos podrán incorporarse al Presupuesto General. Las reservas no ejecutadas durante la vigencia de 2016, fenecerán.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ARTÍCULO 35. Modificación de reservas. Únicamente en casos especiales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y el ajuste. Estas correcciones o modificaciones se podrán efectuar respetando los compromisos y objeto que les dieron origen.

Los casos especiales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda.

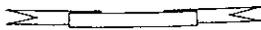
ARTÍCULO 36. Constitución de cuentas por pagar. La Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, las tesorerías de los establecimientos públicos y demás entidades que integran el presupuesto del Municipio, constituirán las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2015 de acuerdo a la entrega a satisfacción de los bienes y servicios, debidamente soportadas mediante la causación y se ordene su pago a favor de los beneficiarios registrados en los documentos soportes.

PARÁGRAFO. Requisitos para la constitución de cuentas por pagar. Acorde con la sentencia C-023 de 1996, la Resolución de Cuentas por Pagar que corresponden a la Administración Central, exigibles a 31 de diciembre, suponen dos requisitos: 1) que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido; y 2) que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.

El ordenador del gasto de cada sección del Presupuesto General impartirá instrucciones para que al final de la vigencia, todas las facturas recibidas, que no alcancen a ser pagadas, se constituyan como cuentas por pagar y sean tramitadas, a través del sistema, oportunamente antes de las fechas de cierre de la vigencia establecidas.

ARTÍCULO 37. Causación de la obligación. La Oficina de la Contaduría Municipal, al cierre de la vigencia fiscal 2015, deberá causar las obligaciones a cargo del Municipio de Santiago de Cali, previa recepción de las facturas, documentos equivalentes y otros, por parte de las dependencias. Los ordenadores del gasto serán responsables de gestionar la entrega oportuna de estos documentos en la oficina de la Contaduría del Municipio dentro de las fechas aprobadas.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ARTÍCULO 38. Expedición de la resolución de cuentas por pagar. La Subdirección de Tesorería de Rentas expedirá la resolución de cuentas por pagar, previa conciliación con la oficina de la Contaduría General del Municipio, el último día hábil del mes de enero de 2016 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Municipio de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO. La Subdirección de Tesorería de Rentas ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

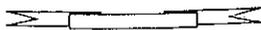
ARTÍCULO 39. Modificaciones a la resolución de cuentas por pagar. Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la resolución de cuentas por pagar. Estas correcciones o modificaciones sólo se podrán efectuar respetando los compromisos que les dieron origen.

Los casos excepcionales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO 40. Pasivos Exigibles-Vigencias expiradas. En virtud del principio general del no enriquecimiento sin causa, y sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas que regulan la materia porque se han cancelado las reservas de apropiación y de tesorería, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" y con cargo a éste, ordenar el pago, concordante con lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal - Acuerdo 17 de 1996.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Nacional 111 de 1996.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente o de hechos cumplidos.

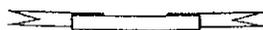
En todos los casos, la vigencia expirada se ejecutará con cargo a una apropiación de ajuste presupuestal de la respectiva dependencia que le dio origen.

En todo caso, el jefe del órgano o la dependencia respectiva verificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

**CAPÍTULO VII
DEL RECURSO HUMANO**

- ARTÍCULO 41.** Ajustes de nómina. Para la ejecución de las apropiaciones inherentes a los servicios personales, nómina y gastos asociados, el Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo y/o de la Secretaría de Educación cuando corresponda, podrá internamente efectuar los ajustes o traslados que se requieran.
- ARTÍCULO 42.** Costos y liquidación de la nómina. Corresponde al Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo y/o Secretaría de Educación cuando corresponda, o quien haga sus veces, garantizar, en el proceso de liquidación de los servicios personales y demás gastos de personal, el correcto uso de las rentas de libre destinación y de destinación específica que financian estos gastos, conforme a las normas legales que le son aplicables; así mismo deberán efectuar el registro de la ejecución presupuestal.
- PARÁGRAFO.** El Alcalde, a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo y/o la Secretaría de Educación, garantizará que los costos de la Planta de Personal del Municipio se ajusten a los valores apropiados en cada fuente de financiación en el Presupuesto de la Administración Central y dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 del Acuerdo 17 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
- ARTÍCULO 43.** Costos asociados a la nómina y otros. Las obligaciones por concepto de servicios personales asociados a la

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

nómina, servicios médicos asistenciales, cesantías, pensiones, arrendamientos, servicios públicos domiciliarios, comisiones bancarias, impuestos, contribuciones inherentes a la nómina, se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2016 cualquiera sea la vigencia de su causación.

ARTÍCULO 44. Apropriación para proveer cargos vacantes. Para proveer empleos vacantes, se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal de 2016. Por medio de éste, el Subdirector de Finanzas Públicas o quien haga sus veces garantizará la existencia de las apropiaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por todo concepto de gastos de personal.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ORGANISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 45. Alcance. Los artículos de este capítulo que a continuación se detallan, aplican para todos los órganos y entidades descentralizadas que forman parte del presupuesto general del Municipio.

ARTÍCULO 46. Modificaciones presupuestales. Los Gerentes, Rectores, Directores de las entidades a que se refiere el presente capítulo, tendrán facultades para la modificación de su Presupuesto, de conformidad con las Facultades del Alcalde establecidas en el Artículo 23 del presente Acuerdo, una vez dichas modificaciones sean aprobadas por su Junta Directiva o Consejo Directivo y por el CONFIS Municipal.

ARTÍCULO 47. Liquidación del presupuesto. Una vez aprobado el presupuesto General del Municipio, los Establecimientos Públicos y órganos de control procederán a liquidar el presupuesto de la entidad y órgano, aquí aprobado.

ARTÍCULO 48. Recursos de destinación específica. Las entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, el Fondo Nacional de Regalías, explotación de canteras y donaciones, deben efectuar un control presupuestal,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación de cada trimestre.

ARTÍCULO 49. Informes de ejecución presupuestal. Los establecimientos públicos del orden municipal y las unidades administrativas especiales enviarán a la Subdirección de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, informes trimestrales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los veinte (20) primeros días del trimestre siguiente, utilizando los clasificadores del ingreso y el gasto, detallado por fuente de financiación y grupo de gasto. El informe de ejecución presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2015, será presentado a más tardar el 31 de enero de 2016.

ARTÍCULO 50. Del Mecanismo de Transferencias a los Establecimientos Públicos y unidades administrativas especiales. Las transferencias que por ley o acto administrativo corresponda efectuar el Municipio a los establecimientos públicos que forman parte del presupuesto general, deberán ceñirse a la regulación contenida en las normas de creación.

CAPÍTULO IX RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 51. De Los Recursos Provenientes del Sistema General de Regalías. El Alcalde incorporará los Recursos del Sistema General de Regalías destinados al Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con lo reglamentado por la Ley 1530 de 2012, artículo 2.2.4.1.2.72 del Decreto 1082 de 2015. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.

CAPÍTULO X DE LOS FONDOS CUENTAS ESPECIALES

ARTÍCULO 52. Definición. Los fondos cuenta que aquí se regulan, son cuentas especiales del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, sin personería jurídica ni planta de personal, separada de las demás rentas, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

dentro del presupuesto del Municipio y están dirigidos a la administración y manejo de recursos destinados a atender actividades en materia de educación, salud, gestión del riesgo, subsidios y espacio público.

ARTÍCULO 53. De Los Fondos De Servicios Educativos. Definición. Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

ARTÍCULO 54. Administración, Ejecución y Contabilización de los recursos de Los Fondos de Servicios Educativos. De conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 10, al Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 4807 de 2011, la administración de los Fondos Educativos está en cabeza del Rector o Director Rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

Para la correcta ejecución del presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos, los rectores o directores rurales de las instituciones educativas, deberán observar las disposiciones contenidas en el Acuerdo 17 de 1996 y las normas que lo modifican, contentivas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Santiago de Cali, así como las normas de la Ley 715 de 2001, los Decretos Nacionales 4791 de 2008 y 4807 de 2011 y los Actos Administrativos que expidió o expida la Administración Municipal para tal efecto.

En la contabilización de los recursos, aplicaran el Régimen de Contabilidad Pública para el registro de las operaciones financieras y reportes de Estados Financieros a los órganos de control.

ARTÍCULO 55. Control de los Fondos de Servicios Educativos. El Control, asesoría y apoyo a los Fondos de servicios Educativos está a cargo de la Secretaría de Educación quien ejerce el control interno y brinda asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

ARTÍCULO 56. El Fondo Local de Salud de Cali, es una cuenta especial del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, sin

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

personería jurídica ni planta de personal. Su objetivo es facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud en el Municipio de Santiago de Cali. Fue creado a través del acuerdo municipal No. 46 de diciembre 29 de 1990 y modificado por el acuerdo No. 217 de Diciembre de 2007 (Reglamenta la organización, funcionamiento, estructura, administración y manejo del Fondo Local de Salud (FLS) en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones).

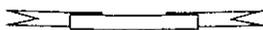
De conformidad con el capítulo III de la Resolución 3042 de 2007, el Presupuesto del Fondo Local de Salud es un anexo al Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali y hace parte integral del Presupuesto General de la vigencia 2016. La resolución 3042 del 2007, reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las entidades territoriales, su operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos. El artículo 57 de la Ley 715 de 2001 establece "... en ningún caso los recursos destinados a la Salud podrán hacer unidad de caja con las demás rentas del Municipio, ni entre las diferentes Subcuentas del Fondo". El Decreto Municipal de liquidación del presupuesto de la vigencia 2016 incluirá las especificaciones contenidas en la norma con respecto a este fondo.

ARTÍCULO 57. Reglamentación de los recursos del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres creado mediante el Acuerdo 0387 de Junio 05 de 2015.

En concordancia con el artículo 15 del Decreto 0387 de 2015 el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres es una Cuenta Especial del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, sin personería jurídica ni planta de personal y sus recursos conforme a la Ley y al Estatuto General del Presupuesto, requieren de un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo. Estos recursos hacen parte integral del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo, su administración y manejo tienen el carácter de acumulativos y en consecuencia no podrán en ningún caso ser retirados del Fondo de Gestión del Riesgo por motivos diferentes a su naturaleza, de conformidad con lo



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

establecido en el párrafo del artículo 54, de la Ley 1523 de 2012 o demás que la modifiquen o complementen. El Decreto Municipal de liquidación del presupuesto de la vigencia 2016 incluirá las especificaciones contenidas en la norma con respecto a este fondo.

ARTÍCULO 58. Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso - FSRI. A través de la cual se contabilizarán los recursos destinados a otorgar subsidios a los servicios públicos domiciliarios, con fundamento en la Ley 142 de 1994 y en el Decreto 1484 de 2014

ARTÍCULO 59. Fondo de Espacio Público. En los términos que señala el Artículo 264 del Acuerdo 0373 de 2014 "Por Medio del Cual se Adopta la Revisión Ordinaria de Contenido de Largo Plazo de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali", El Fondo de Espacio Público maneja los ingresos por el pago en dinero de compensaciones y carga urbanísticas; este fondo recibirá los recurso edificabilidad, compensaciones, zonas verdes o zonas para equipamientos colectivos o cualquier otro aprovechamiento o por el uso del espacio público.

CAPÍTULO XI DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 60. Normatividad y jurisprudencia en gastos específicos. Serán incluidas en el presente presupuesto, de conformidad con las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través de sus Leyes, Decretos, Resoluciones del DNP y Sentencias de la Corte Constitucional, las partidas de inversiones para grupos vulnerables y otros grupos específicos.

Estas partidas harán parte del Plan Operativo Anual de Inversiones.

GRUPOS VULNERABLES Y OTROS GRUPOS ESPECÍFICOS	VALOR POAI 2016
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	74.308
Victimas del Conflicto Armado	9.737
Nutrición y Seguridad Alimentaria	46.695
Discapacitados	3.277
Adulto Mayor	11.124
Mujeres	7.283
Etnias	2.248
Consejo Municipal de Planeación	66
Carretilleros y Recicladores	13.435

Cifras en millones de pesos

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

- ARTÍCULO 61.** Registro del Presupuesto General de ingresos y gastos. El registro presupuestal de los ingresos y gastos debe efectuarse en el Sistema de Gestión Administrativa y Financiero Territorial (SGAFT), o en el que haga sus veces.
- ARTÍCULO 62.** Liquidación y traslados en los organismos de control. Los organismos de control en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal que la Constitución y la Ley les otorgan, liquidarán las apropiaciones para su funcionamiento aprobadas en el presente Acuerdo y realizarán los traslados al interior de sus presupuestos sin exceder los montos globales aprobados.
- ARTÍCULO 63.** Constitución de cajas menores. El Alcalde, a través del Director del Departamento Administrativo de Hacienda, expedirá la resolución que regirá la constitución de las cajas menores en las dependencias de la Administración Central del Municipio, en el marco de las normas legales vigentes.
- ARTÍCULO 64.** Consistencia de operaciones presupuestales con el marco fiscal de mediano plazo. El Departamento Administrativo de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Municipal, en el Programa Anual Mensualizado de Caja y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.
- ARTÍCULO 65.** Revisión de Comodatos. Facultase al Señor Alcalde de Santiago de Cali para revisar los contratos de comodatos de bienes muebles e inmuebles y efectuar las modificaciones que considere pertinente, previo concepto del CONFIS.
- ARTÍCULO 66.** Reporte de ejecución presupuestal al Concejo. La Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y asimiladas, los Fondos Locales, enviarán al Concejo Municipal de Santiago de Cali, la ejecución presupuestal dentro de los veinte (20) primeros días de cada trimestre.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y**
Santiago de **RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL**
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2016.

ARTÍCULO 67. Liquidación y clasificación de ingresos y gastos. El Gobierno Municipal, en el Decreto de Liquidación, clasificará y definirá los conceptos de ingresos y gastos y con base en ellos incorporará los rubros y las apropiaciones aprobadas en el Presupuesto General del Municipio. Así mismo, cuando las partidas hayan sido incorporadas en numerales presupuestales o en órganos a los que no corresponda su ejecución por su naturaleza y funciones, las ubicará en el sitio que corresponda.

PARÁGRAFO. En tal caso la Administración Municipal enviará copia del acto administrativo al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 68. Aclaraciones y correcciones presupuestales. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda, hará por Resolución, las aclaraciones y correcciones de descripción, de códigos y de cifras que se requieran para efectuar ajustes al Presupuesto General del Municipio, a efectos de enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio.

ARTÍCULO 69. Requerimientos para la adecuada programación, ejecución y seguimiento del presupuesto. El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, podrá efectuar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales, cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación, ejecución y seguimiento de los recursos incorporados al Presupuesto General del Municipio.

ARTÍCULO 70. Concepto Previo para Endeudamiento. En virtud de la Función de Control que sobre el manejo del endeudamiento público tiene el Municipio de Santiago de Cali, las entidades descentralizadas del orden municipal, sin excepción, que contraten en la vigencia 2016 recursos del crédito o realicen operaciones de crédito asimiladas, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, deberán contar con el concepto previo y favorable del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal y con la autorización del Concejo Municipal de Política Económica Fiscal (CONFIS), antes de la aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ARTÍCULO 71. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir del 1° de enero del año 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA:

MARIA CLEMENTINA VELEZ GALVEZ

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 26 del mes de Noviembre del año 2015, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día Lunes 30 de Noviembre del año 2015.

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) †

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0390 DE 2015

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN
Y
GASTO PÚBLICO SOCIAL**



Concejo
Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(Spesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
1.	CaliDA: Equidad para todos	64.906.584.962
1.01	Intervención Social	56.481.710.492
01041784	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ESCUCHAS COMUNITARIOS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN EL MUNICIPIO DE CALI	428.490.000
01041844	APLICACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO SPA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EMBARAZO ADOLESCENTE COMUNA 3 EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
01041845	APOYO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
02039896	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI	70.000.000
02039994	APOYO PSICOSOCIAL PARA LA CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	500.000.000
02039999	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
02040032	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN TIOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	27.717.102.731
02040074	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y FORMATIVO INTEGRAL COMPLEMENTARIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR EL VIH-SIDA DEL MUNICIPIO DE CALI	250.000.000
02040105	IMPLEMENTACION DE LA JORNADA UNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	430.000.000
05043613	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEL ADULTO MAYOR COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	80.000.000
05044130	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS RECREATIVOS ADULTOS MAYORES COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	145.000.000
05044221	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 7 DE CALI VALLE DEL CAUCA	200.000.000
05044227	FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	150.000.000
05044279	RECREACIÓN PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
05044280	RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	200.000.000
05044282	RECREACION Y SALUD PREVENTIVA ADULTO MAYOR C13 SANTIAGO DE CALI	270.000.000
05044288	RECREACIÓN PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI	200.000.000
05044289	RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI	70.000.000
05044290	RECREACIÓN A TRAVES DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	150.000.000
05044294	RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 7 SANTIAGO DE CALI	58.571.873
05044296	RECREACIÓN PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y LUDICOS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	60.000.000
05044297	RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	106.487.159
05044300	RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS RECREATIVOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
05044301	RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTO MAYOR COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	75.000.000
05044302	RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 6 SANTIAGO DE CALI	130.441.496
05044303	RECREACION PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	226.000.000
06043474	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	51.925.194
06043479	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	94.439.176
06043486	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	100.000.000
06043489	APOYO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS URBANAS DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	114.623.544
06046129	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS NNAJ DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
06046130	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	47.176.122
06046131	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA JOVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	60.582.738



Concejo
Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(Spesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
06046132	CAPACITACION ARTISTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	67.691.965
06046133	CAPACITACION ARTISTICA PARA JOVENES EN SITUACION VULNERABILIDAD DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	60.256.334
06046134	CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS NNAJ DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	87.016.859
06046138	CAPACITACION ARTISTICA PARA NNAJ DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	349.690.637
06046139	CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	68.002.418
06046140	FORTALECIMIENTO EN ARTES ESCENICAS Y TRADICIONALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	54.710.424
06046141	CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	202.657.729
06046144	DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	89.798.880
06046149	CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
06046150	CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
06046151	CAPACITACION A LIDERES CULTURALES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	89.289.000
06046152	CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS JOVENES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
06046153	CAPACITACION ARTISTICA PARA JOVENES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	129.686.638
07038572	IMPLEMENTACION DE OLLAS COMUNITARIAS EN LAS COMUNAS TIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	895.000.000
07038575	APOYO A LA COBERTURA DE OFERTA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.000.000.000
07041452	MEJORAMIENTO CAPACIDADES TECNICAS PARA EL TRABAJO, GENERACION DE INGRESOS Y LA CONVIVENCIA DE LOS JOVENES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI.	100.000.000
07044503	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PERMANENTE CONTRA EL TRABAJO INFANTIL EN LAS COMUNAS COMUNAS TIO 1,3,6,7,13,14,15,16,18,20 Y 21 SANTIAGO DE CALI	430.000.000
07044565	CAPACITACION A MUJERES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA 20 DE CALI	70.000.000
07044604	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION COMUNITARIA EN LAS COMUNAS TIO 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	125.000.000
07044627	CAPACITACION TECNICA PARA GENERACION DE INGRESOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.436.920.451
07044628	DIVULGACION DE PROGRAMAS SOCIALES Y RUTAS DE ACCESO EN LOS CALI COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI	286.189.912
07044662	APOYO A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PARA LA TRANSFORMACION DE IMAGINARIOS ASOCIADOS A PRACTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SEXUALIDAD Y VIOLENCIAS EN LAS COMUNAS 1,3,6,7,13,14,15,16,18,20	388.095.786
07044663	CAPACITACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNAS 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI	380.000.000
07044671	APOYO RECDNVERSION LABORAL POBLACION CARRETIALLERA EN EL MARCO DEL PLAN DE SUSTITUCION VTA SANTIAGO DE CALI	300.000.000
07044684	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES DE LAS COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
07044686	ASISTENCIA A LA POBLACION INFANTIL A TRAVES DE LA LINEA 106 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
07044689	CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL A REUBICADOS DEL PJAOC DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.000.000.000
07044703	LEVANTAMIENTO DE PERFILES OCUPACIONALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	83.400.000
07044705	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
07044709	CAPACITACION A LOS CUIDADORES DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	100.572.400
07044710	CAPACITACION PARA EL TRABAJO A JOVENES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	114.000.000
07044713	DOTACION AL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	107.661.418
07044717	CAPACITACION TECNICA A JOVENES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	110.000.000
07044730	FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION FAMILIAR PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
07044732	CAPACITACION A LIDERES INTEGRANTES DE LA RED DEL BUEN TRATO COMUNA 21 CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	70.000.000

MIR



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	
07044733	CAPACITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
07044749	CAPACITACIÓN A JÓVENES PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN SANTIAGO DE CALI	400.000.000
08042729	PROYECTO PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES EN ALTO RIESGO DE SANTIAGO DE CALI	3.090.000.000
08042730	PREVENCIÓN Y CONTROL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI	850.000.000
08042820	FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS FAMILIARES DE JOVENES VULNERABLES EN SANTIAGO DE CALI	2.304.260.108
09042811	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	149.969.500
09042815	MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
09042816	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
22038544	FORTALECIMIENTO INFOCALIS COMUNAS TIO EN SANTIAGO DE CALI	306.000.000
1.02	Entornos para la Vida	6.784.703.385
05044225	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 7 CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	198.124.750
05044309	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	335.740.687
08042819	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA MEDIANTE LA APROPIACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SANTIAGO DE CALI	144.000.000
18028816	MANTENIMIENTO VIAS TERRITORIOS DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES (TIO) CIUDAD DE CALI	3.048.145.316
18028862	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN LA COMUNA 13 CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	399.996.770
21043701	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
21043707	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	176.762.256
21043746	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	48.000.000
21043779	RECUPERACION AMBIENTAL Y PASIAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	729.324.909
21043823	CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS A LIDERES COMUNITARIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
21043838	IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	110.824.105
21043842	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	260.001.474
21043844	CAPACITACION EN CULTURA AMBIENTAL A LIDERES COMUNITARIOS EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	52.000.000
21043853	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACION Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI.	234.313.378
24041370	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	284.569.098
24044544	ADECUACIÓN DE SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	212.900.642
1.03	Justicia y Convivencia en Comunidad	1.640.171.085
06046113	APOYO AL PROGRAMA DE CINE AL BARRIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	867.090.725
07038576	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A AGENTES SOCIALES EN RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	500.000.000
08042779	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	103.080.360
08042789	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
08042803	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD COMUNA 7 DE CALI	120.000.000
2.	CalIDA: Bienestar para todos	1.344.356.273.498
2.01	Cali, Ciudad Educadora	609.106.617.349
02039871	DOTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
02039897	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	638.649.712

[Firma manuscrita]
M.V.R.

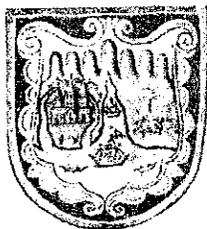


Concejo
Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
02039935	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	4.589.200.358
02039983	DOTACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	99.945.240
02039984	CONSTRUCCION DE AULAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	12.310.799.642
02039991	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
02039993	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONSTRUCCION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	480.312.000
02040006	ADMINISTRACIÓN PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ARRENDAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	732.411.340
02040031	FORTALECIMIENTO DE METODOLOGÍAS EDUCATIVAS FLEXIBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
02040033	FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI, PIER, PEC,) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
02040035	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION RURAL OFICIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	240.000.000
02040038	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	467.327.000
02040039	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
02040042	IMPLANTACIÓN DE LA GRATUIDAD EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.329.355.000
02040045	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	21.813.928.269
02040046	FORTALECIMIENTO FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE CALI	3.425.134.000
02040058	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE CALI	130.000.000
02040065	ADECUACION DE LAS ZONAS DEPORTIVAS RECREATIVAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 18 DEL MUNICIPIO DE CALI	200.000.000
02040072	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CALI	6.826.632.792
02040075	ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTES, DIR. DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEM DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	389.258.945.177
02040076	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	142.646.336.864
02040077	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CALI	150.000.000
02040079	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DE LA EDUCACION MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE CALI	797.868.000
02040081	FORTALECIMIENTO PARA USO EN EL AULA DE DISPOSITIVOS DE COMPUTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
02040084	DOTACIÓN DE MESAS Y ASIENTOS PARA COMPUTADORES A LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS IEO DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE CALI	5.940.000
02040085	ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS IEO DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE CALI	108.183.350
02040088	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE CALI	120.000.000
02040089	ADECUACIÓN LOCATIVA DE LA SEDE EDUCATIVA LUIS CARLOS ROJAS DE LA COMUNA 17 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
02040090	ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE CALI	1.199.366.692
02040092	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA REPUBLICA DE CUBA DE LA IEO FELIDIA COMUNA 59 DEL MUNICIPIO DE CALI	59.825.540
02040093	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 18 DEL MUNICIPIO DE CALI	300.000.000
02040094	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA PRINCIPAL DE LA IEO GOLONDRINAS COMUNA 65 DEL MUNICIPIO DE CALI	94.651.080
02040095	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 20 DEL MUNICIPIO DE CALI	70.000.000
02040099	ADQUISICIÓN DE PREDIOS ALEDAÑOS PARA AMPLIAR LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED TÉCNICO INDUSTRIAL CIUDADELA DECEPAZ COMUNA 21 MUNICIPIO DE CALI	170.000.000
02040100	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO MONTEBELLO DE LA COMUNA 64 DEL MUNICIPIO DE CALI	194.651.000

M.13



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
02046101	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO PICHINDE DE LA COMUNA 57 DEL MUNICIPIO DE CALI	50.000.000
02040102	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO LA PAZ DEL CORREGIMIENTO LA CASTILLA COMUNA 62 DEL MUNICIPIO DE CALI	60.000.000
02040103	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO LA LEONERA DE LA COMUNA 58 DEL MUNICIPIO DE CALI	40.000.000
02040104	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA DE LA COMUNA 61 DEL MUNICIPIO DE CALI	50.000.000
02040107	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CALI	142.631.300
02040108	DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y LOS MECANISMOS DE INGRESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
02040109	FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CALI	204.359.000
06046177	FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.980.163.913
2.02	Cali Vital	605.019.039.642
01041786	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE LA AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SANTIAGO DE CALI	431.872.437
01041787	FORTALECIMIENTO AL ACCESO AL SGSSS DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	523.893.132.687
01041788	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD CON CALIDAD DE POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	17.060.947.504
01041790	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL SAC ANTE LA RED PUBLICA EN SALUD DE SANTIAGO DE CALI	291.714.050
01041791	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL SAC ANTE LAS EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	488.361.056
01041792	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE CALI	2.307.839.659
01041794	FORTALECIMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI	3.104.271.962
01041795	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL RIESGO BIOLÓGICO ASOCIADO A LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE CALI	2.206.072.199
01041796	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI	105.254.243
01041797	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PROYECTOS PEDAGOGICOS PARA AUMENTAR EL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI	232.668.000
01041798	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL SISVAN EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI	67.959.136
01041799	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL SISVAN MATERNOINFANTIL IPS DE LA RED PUBLICA DE CALI	57.504.600
01041807	MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI	7.896.557.830
01041808	ADMINISTRACIÓN PAGO DE SALARIOS FUNCIONARIOS SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA MUNICIPIO DE CALI	6.699.915.322
01041810	PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN LA POBLACION DE MAYOR RIESGO MUNICIPIO DE CALI	42.315.975
01041811	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN SU COMPONENTE COMUNITARIO Y DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CALI	425.525.810
01041812	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE DE CONTROL DE LA FARMACORESISTENCIA Y LA COINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALI	42.435.000
01041813	ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE ATENCION EN SALUD A MUJERES EN EDAD FERTIL Y GESTANTES EN EL MUNICIPIO DE CALI	112.372.020
01041815	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE EMPODERAMIENTO COMUNITARIO PARA MATERNIDAD SEGURA MUNICIPIO DE CALI	119.167.177
01041820	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE CALI.	4.120.644.261
01041822	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	7.626.117.959
01041828	FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y ASISTENCIA TECNICA A LAS IPS PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	763.888.595
05042990	PROYECTO INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN NIÑOS Y NIÑAS SANTIAGO DE CALI	6.000.000.000
05043396	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS PARA CORREGIMIENTOS SANTIAGO DE CALI	350.000.000

[Firma]
m.v.s



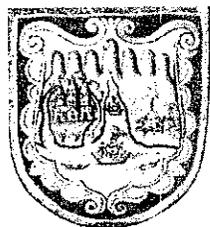
		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
05043508	RECREACION A TRAVES DE CICLOVIAS COMUNITARIAS SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
05043510	RECREACION PARA RECICLADORES SANTIAGO DE CALI	70.000.000
05043649	APOYO AL DEPORTISTA DE ALTO LOGRO MEDIANTE LA TARJETA MIO EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
05043650	APOYO DIA DEL DEPORTISTA Y CALENDARIO DEPORTIVO EN SANTIAGO DE CALI	250.000.000
05043653	RECREACION Y DEPORTE PARA LA INCLUSION SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
05043695	APOYO ACADÉMICO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
05044135	RECREACION A TRAVES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO EL SALADITO SANTIAGO DE CALI	60.000.000
05044136	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO DE GOLONDRINAS SANTIAGO DE CALI	60.000.000
05044137	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO LA LEONERA SANTIAGO DE CALI	47.000.000
05044165	RECREACION A TRAVES DE GIMNASIA DIRIGIDA Y AEROBICOS EN SANTIAGO DE CALI	2.500.000.000
05044166	RECREACION FAMILIAR EN PARQUES SANTIAGO DE CALI	350.000.000
05044172	CAPACITACION EN DEPORTE Y RECREACION A LIDERES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
05044197	APOYO EVENTOS DE LIGAS, CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI	2.600.000.000
05044223	RECREACION A TRAVES DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA COMUNA 19 DE CALI VALLE DEL CAUCA	370.000.000
05044228	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS COMUNA 9 DE CALI VALLE DEL CAUCA	325.796.000
05044243	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CORREGIMIENTO NAVARRO SANTIAGO DE CALI	64.651.080
05044248	INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
05044308	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 5 SANTIAGO DE CALI	150.000.000
05044311	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS COMUNA 4 SANTIAGO DE CALI	60.000.000
05044325	DOTACION BIBLIOTECA DEL DEPORTE EN EL ESTADIO PASCUAL GUERRERO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
05044326	CONGRESO INTERNACIONAL DEL DEPORTE Y RECREACION - PLAN DECENAL	500.000.000
05044327	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS MUNICIPALES DEPORTIVOS EN SANTIAGO DE CALI	1.200.000.000
05044329	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA SANTIAGO DE CALI	40.651.080
06034430	APOYO A LOS ARTISTAS PARA SU AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI	2.519.064.000
14041467	ASISTENCIA TECNICA DIRECTA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS 15 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	955.340.000
2.03	Cali, Un territorio que avanza hacia el desarrollo social	45.929.389.647
01041780	ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES VACUNADORAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS PAI MUNICIPIO DE CALI	487.002.010
01041800	FORTALECIMIENTO LACTANCIA MATERNA EN LA PRIMERA HORA DE VIDA INSTITUCIONES IAMI EN EL MUNICIPIO DE CALI	129.077.183
01041801	MEJORAMIENTO COBERTURAS DE VACUNACIÓN A TRAVES MONITOREO RAPIDO EN EL MUNICIPIO DE CALI	215.405.797
02039986	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	9.750.000.000
02039989	CAPACITACIÓN EQUIDAD Y GENERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
02040000	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS AFRODESCENDIENTES VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	300.000.000
02040001	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS INDÍGENAS VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	95.000.000
02040007	MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD Y / O TALENTOS VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.299.340.559
05043626	RECREACION DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES COMUNA 19 SANTIAGO DE CALI	120.000.000
05043654	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA TERCERA EDAD EN SANTIAGO DE CALI	350.000.000
05043655	RECREACION PARA ESTIMULACION TEMPRANA EN NIÑOS Y NIÑAS DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
05043656	ADECUACION DE ESPACIOS RECREATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI	2.500.000.000
05043657	RECREACION A TRAVES DE VACACIONES RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI	250.000.000
05043659	APOYO A LA REALIZACION DE LA CARRERA DE LA MUJER EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000

[Firma manuscrita]
M.V.S



		(\$pesos)
	LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
05043660	RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA POBLACION INDIGENA DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
05043661	RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA DISCAPACITADOS EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
05044121	RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI	45.000.000
05044148	RECREACION MADRES COMUNITARIAS EN PRIMERA INFANCIA SANTIAGO DE CALI	200.000.000
05044204	RECREACIÓN A TRAVES DE LOS JUEGOS MUNICIPALES INTERCOLEGIADOS DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
05044220	RECREACIÓN Y SALUD PREVENTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ADULTO MAYOR COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	135.000.000
05044230	RECREACIÓN A TRAVÉS DE NATACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 9 DE CALI VALLE DEL CAUCA	230.000.000
05044281	RECREACIÓN Y SALUD PREVENTIVA ADULTO MAYOR COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	300.000.000
05044298	RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTO MAYOR COMUNA 17 SANTIAGO DE CALI	102.893.638
05044304	RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTO MAYOR COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
05044305	RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	30.000.000
05044310	RECREACIÓN A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICAS PARA ADULTO MAYOR COMUNA 4 SANTIAGO DE CALI	49.267.808
06034530	APOYO A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN FRANCISCO DE ASÍS - SAN PACHO SANTIAGO DE CALI	200.000.000
06034657	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI DE SANTIAGO DE CALI	100.800.800
06043426	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES EN SANTIAGO DE CALI	265.701.888
06043442	FORTALECIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL DIRIGIDO A MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	156.738.160
06043445	CAPACITACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	83.105.614
06043491	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACION INDIGENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	140.000.000
06046108	FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES CULTURALES DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	55.394.010
06046111	APOYO AL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.960.000
06046116	APOYO A LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO CULTURAL "LOS ABUELOS CUENTAN" DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
06046178	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	153.916.950
06046179	PROYECTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	204.164.160
07041463	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INEQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI	307.988.000
07044501	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, EMPRESARIALES Y LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERA Y RAIZALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	500.000.000
07044504	FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.407.040.000
07044524	FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO DE HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.284.000.000
07044526	CREACION DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	356.381.393
07044534	APOYO AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES EN SANTIAGO DE CALI	2.320.837.000
07044603	DESARROLLO DE JORNADAS DE INTEGRACION FAMILIAR PARA UNA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	350.000.000
07044623	FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS COMUNITARIAS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE SANTIAGO DE CALI	1.370.740.790
07044624	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA IEC PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	164.141.875
07044661	APOYO A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS ASOCIADOS A PRACTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS, SEXUALIDAD Y VIOLENCIAS	220.000.000
07044664	CAPACITACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNAS 2,4,5,8,9,10,11,12,17,19 Y 22 DE SANTIAGO DE CALI	239.135.594

m/r



Concejo
Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
07044674	IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DIA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.869.168.000
07044678	APOYO A LA POBLACION MAYOR DE ALTA NIVEL DE VULNERABILIDAD E INDIGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.534.827.000
07044680	APOYO AL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO	1.238.468.000
07044681	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.523.870.759
07044687	FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE ACOGIDA DIA PARA HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	516.000.000
07044714	ASISTENCIA EN JORNADAS DE INTEGRACION FAMILIAR A POBLACION VULNERABLE DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	117.000.000
07044715	FORTALECIMIENTO EN CULTURA CIUDADANA A JOVENES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	270.000.000
07044724	APOYO INTEGRAL EN LA RECUPERACION DE LOS VALORES DE LA FAMILIA DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	410.219.916
07044736	CAPACITACION A NIÑOS NIÑAS Y PADRES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	29.975.000
07044737	CAPACITACION PARA EL MANEJO Y CUIDADG DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	35.013.123
07044741	FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES DE LOS LIDRES Y AGENTES COMUNITARIOS EN LAS COMUNAS 2,4,5,8,9,10,11,12,17,19 y 22 Y EN TODOS LOS CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI	120.728.620
07044743	APOYO A LA ATENCION INCLUYENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI.	131.532.000
07044744	APOYO PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EXCLUIDAS DEL SISTEMA ESCOLAR EN SANTIAGO DE CALI	167.400.000
07044745	IMPLEMENTACION DE PROCESOS PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI	393.080.000
09042731	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI	2.327.676.000
09042775	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA IEC PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
09042810	PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	75.438.000
09042812	PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
09042813	PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	90.000.000
2.04	Cultura para Todos	24.844.662.991
06034579	MEJORAMIENTO DEL TEATRO JORGE ISAAC DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
06034588	APOYO AL FESTIVAL DE MUSICA GOSPEL EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
06034649	CONSERVACION INTERVENCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI	4.243.029.449
06034710	MEJORAMIENTO DE LAS DOTACIONES BIBLIOTECARIAS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS COMUNITARIAS DE SANTIAGO DE CALI	373.203.739
06043430	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA REGION PACIFICA ENTRE LAS NUEVAS GENERACIONES DE SANTIAGO DE CALI	70.944.239
06043431	FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES CULTURALES DE LAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
06043433	CAPACITACION ARTISTICA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.083.000.000
06043449	CAPACITACION EN INTERPRETACION MUSICAL PARA LOS NIÑOS DE LA BANDA MUSICO MARCIAL CORREGIMIENTO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.651.060
06043452	CAPACITACION PARA LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	288.000.000
06043453	APOYO AL CARNAVAL ARTISTICO EN EL MES DEL ADULTO MAYOR COMUNA 5 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	38.637.480
06043465	FORTALECIMIENTO DE LA SALSA COMO PROCESO DE FORMACION INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	588.000.000
06043466	CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	99.997.841
06043476	CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL COMUNA 10 EN SANTIAGO DE CALI	334.852.560
06043488	FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES POPULARES Y TRADICIONALES A TRAVES DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.239.760.877
06043493	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	903.803.332
06043498	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MEMORIA ETNICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	204.379.200
06046135	CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	31.222.800

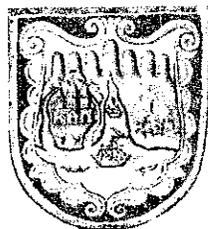


Concejo
Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
06046136	CAPACITACIÓN EN MÚSICA PARA LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	204.306.480
06046137	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	424.132.420
06046142	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	77.195.000
06045143	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO HORMIGUERO DE SANTIAGO DE CALI	94.651.080
06046145	FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DANCÍSTICAS Y MUSICALES DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
06046146	FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DANCÍSTICAS Y MUSICALES DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
06046147	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO PICHINDÉ DE SANTIAGO DE CALI	54.651.080
06046155	APOYO A LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	72.774.560
06046156	FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DANCÍSTICAS Y MUSICALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE CALI	31.240.088
06046158	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	50.369.062
06046161	FORTALECIMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	439.997.423
06046162	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	233.941.680
06046164	FORTALECIMIENTO DE LA AUDIOTECA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	111.752.800
06046166	APOYO A LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.114.709.584
06046167	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	211.314.105
06046168	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	263.361.504
06046169	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.681.900.000
06046170	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DANCÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.125.352.167
06046171	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES CIRCENSES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	650.000.000
06046172	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.693.795.851
06046173	APOYO A LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN LOS ESTUDIOS DE GRABACION TAKESHIMA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	231.585.894
06046175	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	675.956.254
06046176	PROTECCION DE LA MEMORIA AUDIOVISUAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	126.608.000
06046180	APOYO A LOS PROGRAMAS DE LAS ARTES VISUALES Y APLICADAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	481.585.362
06046187	APOYO A LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
2.05	Seguridad y Convivencia Ciudadana	42.550.167.023
06046163	FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	373.298.400
07044549	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y PSICOSOCIALES DE LOS INTERNOS DE LA CARCEL DE VILLAHERMOSA DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
08042714	MEJORAMIENTO DEL MARCO DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AEREA EN SANTIAGO DE CALI	440.000.000
08042715	PROYECTO PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN SANTIAGO DE CALI	1.480.684.800
08042720	APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD POR PARTE DEL BAPOM EN SANTIAGO DE CALI	780.000.000
08042721	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO CALI	582.973.600
08042776	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
08042777	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POLICIAL EN SANTIAGO DE CALI	5.318.000.000
08042790	APOYO AL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.699.970.000

[Firma manuscrita]
M.V.



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
	LINEA/COMPONENTE/OP/NDMBRE DEL PROYECTO	VALOR
08042791	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN SANTIAGO DE CALI	2.315.000.000
08042798	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	72.000.000
08042814	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	65.580.000
08042817	ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA MELENDEZ DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
08042821	CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA DE SANTIAGO DE CALI	6.070.000.000
09042740	APOYO A LA DIRECCION NACIONAL DE LA FISCALIA EN SANTIAGO DE CALI	260.000.000
09042757	APOYO AL C.T.I EN SANTIAGO DE CALI	312.500.000
09042767	APOYO A PROCESOS DE RESOCIALIZACION CARCEL VARONES Y CENTRO MENOR INFRACTOR SANTIAGO DE CALI	62.000.000
09042768	APOYO AL CENTRO DEL MENOR INFRACTOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.200.000.000
09042778	MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS CARCELARIOS DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
09042796	MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESPACIOS PARA LA JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI	1.242.000.000
22042782	IMPLEMENTACION CONTROL Y APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCION AL CONSUMIDOR EN SANTIAGO DE CALI	246.629.023
22042795	CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN SANTIAGO DE CALI	829.531.200
2.06	Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno, Derechos Humanos y Reintegración de Desmovilizados	10.087.397.264
01041809	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI	2.847.318.441
02039982	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCION EDUCATIVA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	193.309.394
04042535	APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO EN SANTIAGO DE CALI.	900.000.000
05043509	RECREACION Y DEPORTE PARA DESPLAZADOS SANTIAGO DE CALI	70.000.000
06034687	APOYO A LA CREACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS QUE VINCULEN A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN SANTIAGO DE CALI	155.769.429
07038563	FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN A TRAVES DE LA VINCULACION DE PERSONAS DESMOVILIZADAS PRESTANDO EL SERVICIO SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	131.000.000
07038574	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA DE URGENCIAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	4.700.000.000
07038577	PREVENCION A LA POBLACION VULNERABLE SOBRE LA VIOLACION Y LIBERTAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	350.000.000
07044602	FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, SOCIALES, CULTURALES Y PARTICIPATIVAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
08042797	APOYO A LA SEGURIDAD PREVENTIVA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	140.000.000
2.07	Construyendo Tejido Social	6.818.999.582
07032889	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO AL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	65.800.000
07041397	ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI	3.733.144.732
07044613	DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE DINAMIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
07044700	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLITICA Y CIUDADANA EN LOS JOVENES DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
07044704	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA JUVENIL DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
07044706	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
07044707	FORMULACION DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	48.575.000
07044708	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLITICA Y CIUDADANA A JOVENES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
07044712	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS Y BARRIALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	157.280.000
07044719	CAPACITACION EN COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	60.000.000
07044722	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS Y BARRIALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
07044723	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLITICA Y CIUDADANA EN LOS JOVENES DE LA COMUNA 21 CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	90.000.000
07044726	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
07044728	CAPACITACION EN CULTURA POLITICA Y CIUDADANA PARA PROMOVER LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	130.199.850
07044734	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
07044746	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA - CALI	154.000.000
3.	CaliDA: Prosperidad para Todos	3.316.261.376
3.01	Competitividad de Cali y la Región	1.044.722.084
10046006	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
22032936	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS CON INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ORIENTADAS A LAS MIPYMES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	182.000.000
22032943	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE CLUSTER EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	362.722.084
3.02	Fortalecimiento Empresarial	240.775.754
22046019	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS MIPYMES EN SANTIAGO DE CALI	240.775.754
3.03	Emprendimiento e Innovación	2.030.763.538
06043437	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI	206.664.959
06046165	FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	455.220.472
07044559	CAPACITACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE AFRO DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	102.885.607
07044568	CAPACITACIÓN TECNICA A MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	109.654.800
07044573	CAPACITACIÓN TECNICA PARA EL TRABAJO, DIRIGIDA A JÓVENES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	168.012.320
07044579	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, EQUIDAD DE GENERO Y GESTION EMPRESARIAL A MUJERES DE LA COMUNA 10 EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
07044580	CAPACITACIÓN TECNICA PARA EL TRABAJO DIRIGIDA A JOVENES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
07044593	CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MUJERES CAMPESINAS CORREGIMIENTO SALADITO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
07044596	CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MUJERES CAMPESINAS CORREGIMIENTO NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
07044597	CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MUJERES CAMPESINAS CORREGIMIENTO FELDIA DE SANTIAGO DE CALI	84.825.540
07044701	CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO A JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA 5	229.999.840
07044702	CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO A JOVENES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
07044718	CAPACITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES EN LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
07044720	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS PARA EL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	103.500.000
4.	CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	531.000.062.914
4.01	Cali en Armonía con el Ambiente	30.995.469.301
02C39912	MEJORAMIENTO DE LOS PRAES (PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	450.000.000
21C42437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	2.136.976.376
21C42438	PREVENCION DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN SANTIAGO DE CALI	2.801.285.380

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
21042440	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	327.197.000
21042464	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y EVALUACION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.974.020.736
21043234	ADMINISTRACION, MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.644.969.174
21043756	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL COMUNITARIO - SIGAC EN SANTIAGO DE CALI	539.155.532
21043757	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA REDUCIR CARGA CONTAMINANTE EN LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE CALI	1.850.209.826
21043760	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI	1.741.037.114
21043763	CONSERVACION DE LOS ECOPARQUES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.408.475.409
21043784	RESTAURACION DE ECOSISTEMAS DE BOSQUES DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.625.410.376
21043785	CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS GENERADAS POR LAS FUENTES MÓVILES EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	137.434.464
21043786	IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
21043797	RECUPERACION AMBIENTAL DE ECOSISTEMAS DE HUMEDAL EN SANTIAGO DE CALI	528.024.591
21043801	CAPACITACION A INFRACTORES DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y SENSIBILIZACION CIUDADANA PARA LA PROMOCION DE BASURA CERO EN SANTIAGO DE CALI	269.034.000
21043802	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTecedoras DE AGUA - ARTICULO 111 LEY 99/93 SANTIAGO DE CALI	4.487.226.289
21043824	CAPACITACION E IMPLEMENTACION DEL PGIRS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PRINCIPAL Y LAS SEDES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
21043839	RECUPERAR LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS DE LA COMUNA 20	80.000.000
21043840	CAPACITACION EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
22042444	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI	3.929.213.034
23042766	CONTROL DE ACTIVIDADES ILICITAS EN BIENES DE USO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	385.800.000
4.02	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	37.292.198.597
01041802	FORTALECIMIENTO ARTICULACION DEL SECTOR SALUD PARA LA GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.038.328.302
04042542	APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	7.480.594.848
04042547	REHABILITACION EN SECTORES DE LADERA QUE PRESENTAN ZONAS EN RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
18028883	APOYO EN LA RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR OCUPACIONES ILEGALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.600.000.000
21043236	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE RESTAURACION, CONSERVACION, REFORESTACION, Y OBRAS DE BIOINGENIERIA EN AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL Y AREAS DEGRADADAS DE LAS COMUNAS 1, 2, 18, 19 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
21043789	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
21043790	RECUPERACION DE LA ESTABILIDAD DE LAS MARGENES DE LOS RIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
21043791	IMPLEMENTACION PLAN DE PREVENICION DE INCENDIOS FORESTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
21043810	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LA RED DE ACELERÓGRAFOS DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
21043811	ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIONES DE LOS RIOS CALI, AGUACATAL, MELENDEZ, LILI, CAÑAVERALEJO Y PANACE CALI	1.455.376.447
21043850	RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LOS RIOS Y QUEBRADAS DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
22032939	ASISTENCIA PARA EVALUAR LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	422.800.000
23042738	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTIAGO DE CALI	19.600.099.000
23046401	MEJORAMIENTO EN LA OPERATIVIDAD Y ORGANIZACION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.995.000.000



Concejo
Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(Spesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
4.03	Vivienda Digna	23.878.473.034
04042536	TITULACION DE PREDIOS FORMALIZADOS Y/O HABILITADOS EN SECTORES RURAL Y URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	800.000.000
04042538	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA ASIGNACION DE SUBSIDIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	3.500.000.000
04042540	ACTUALIZACION DE LAS REGULARIZACIONES VIALES Y URBANISTICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
04042543	APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	14.022.777.088
04042544	APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES VIS - VIP QUE CONTRIBUIRAN A LA DISMINUCION DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	2.885.695.946
04042545	ACTUALIZACION DEL CENSO DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA PARA SU UNIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	250.000.000
04042548	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
04042549	DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA VIS - VIP ENFOCADOS A LA RENOVACIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.500.000.000
22032910	ASISTENCIA PARA ESTRUCTURAR EL PROGRAMA PRIZMA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
4.04	Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos	74.245.909.840
01041842	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ZONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.308.149.297
05042981	MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI	15.061.635.017
05042982	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO SANTIAGO DE CALI	2.150.000.000
05042989	ADECUACION Y SEGUIMIENTO DE UNIDADES RECREATIVAS SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
05043506	ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI	4.000.000.000
05043693	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	90.000.000
05044149	ESTUDIOS DE PREINVERSION PROYECTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
05044180	MANTENIMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS EN SANTIAGO DE CALI	800.000.000
05044210	MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 10; VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	235.000.000
05044229	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
05044307	ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO BARRIO SANTA FE COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	167.568.256
05044318	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CORREGIMIENYOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
05044319	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI	2.332.607.062
05044321	MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS CGTO LA ELVIRA SANTIAGO DE CALI	100.000.000
05044322	MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO CGTO LA PAZ SANTIAGO DE CALI	180.000.000
05044323	MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS CGTO EL HORMIGUERO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
06043443	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI	820.288.160
06043456	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.195.088.985
06043458	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCENICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	933.263.000
06043471	DOTACIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 16 DE CALI	110.091.123
07038751	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADA CALI ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	315.688.408
07041369	ADECUACION SEDES COMUNALES COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	70.996.503
18028818	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA CIUDAD DE CALI	2.048.526.000
18028850	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN VARIOS CORREGIMIENYOS SANTIAGO DE CALI.	177.140.000
18028889	REHABILITACIÓN DE ANDENES EN LA ZONA RURAL, SANTIAGO DE CALI	186.847.092
21042434	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	3.571.143.426
21043709	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
21043736	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	99.867.040



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
	LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
21043761	REFORESTACION PLANTACION Y RENOVACION ARBOREA URBANA "NATURALIZANDO A CALI 2012-2015" LAS 22 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
21043782	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
21043794	CONTROL Y MANEJO DE LA HORMIGA ARRIERA EN LAS ZONAS VERDES PUBLICAS OE LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
21043814	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	1.678.621.709
21043829	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
21043841	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
21043843	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
21043845	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	838.750.214
21043847	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA COBERTURA ARBOREA Y FITOSANITARIO DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	239.300.000
21043849	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI.	2.000.000.000
22025976	PROYECTO INTERVENTORIA AMOBLAMIENTO DE SANTIAGO DE CALI	407.039.000
22032924	CONSERVACION FUENTES ORNAMENTALES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	309.898.507
22032930	CONSERVACION ESTATUAS Y MONUMENTOS DEFINIDAS EN EL POT MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	180.000.000
22042755	CONTROL A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y USO DEL ESPACIO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	2.748.093.600
22046029	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS BIENES DE INTERES GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	9.912.406.700
240411358	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	292.660.875
24044538	ADECUACION SEDES COMUNALES COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	270.000.000
24044636	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.039.856
24044727	CONSTRUCCION DEL CALI 8	300.000.000
24044740	CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
24044748	CONSTRUCCION CALI EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4.05	Movilidad Armónica, Sostenible y Segura	183.312.923.455
02033164	FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION DE CULTURA VIAL MUNICIPIO DE CALI	2.143.572.745
17032909	IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA PIMU CALI	1.199.416.700
17033170	FORTALECIMIENTO EN LA SEÑALIZACION VIAL DE CALI	350.000.000
17033171	FORTALECIMIENTO EN LA DEMARCAACION VIAL DE CALI	2.368.648.266
17033172	FORTALECIMIENTO EN LA RED SEMAFORIZADA DE CALI	3.030.392.924
17033178	IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN EL MUNICIPIO DE CALI	507.000.000
18028539	DISEÑO CONSTRUCCION Y OPERACION SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SANTIAGO DE CALI	50.262.203.031
18028714	MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE VIAS CIUDAD DE CALI	18.476.810.297
18028717	CONSTRUCCION CARRETERA VUELTA DE OCCIDENTE	4.004.283.767
18028720	ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCION OBRAS SISTEMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL SANTIAGO DE CALI.	55.284.601.000
18028731	PROYECTO PAVIMENTACION DE VIAS CIUDAD DE CALI	2.972.113.138
18028832	MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS EN LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	294.644.646
18028842	CONSTRUCCION HUELLAS, CANALETAS Y GRADA DISIPADORA CORREGIMIENTO VILLACARMELO SANTIAGO DE CALI	194.651.080
18028844	CONSTRUCCION HUELLAS VEHICULARES, CANALETAS CORREGIMIENTO DE PANCE SANTIAGO DE CALI.	194.651.080
18028851	CONSTRUCCION HUELLAS VEHICULARES, GRADA ANDÉN, CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE EN LOS CORREGIMIENTOS, SANTIAGO DE CALI.	1.089.363.009
18028855	CONSTRUCCION DE CICLO RUTAS EN LA CIUDAD DE CALI	2.708.727.128
18028856	CONSTRUCCION HUELLAS VEHICULARES Y OBRAS DE DRENAJE CORREGIMIENTOS LA ELVIRA Y GOLONDRINAS DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
18028857	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	220.037.500
18028860	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN VIAS DEL SECTOR BELLA SUIZA - CORREGIMIENTO LA BUITRERA, MUNICIPIO DE CALI	158.230.264
18028861	CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUD EN LA AVDA CIRCUNVALAR - SECTOR MORTIÑAL, CIUDAD DE CALI	1.433.114.971

[Firma manuscrita]
m. 1.8



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
	LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
18023866	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE CORREGIMIENTO LA ELVIRA CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	44.651.080
18023867	CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES, CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE, CORREGIMIENTO FELIDIA, CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	50.000.000
18023868	CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES, CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE, CORREGIMIENTO LA LEONERA CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	67.651.080
18028869	CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES, CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE, CORREGIMIENTO PICHINDE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	90.000.000
18028870	CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES, CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE, CORREGIMIENTO LOS ANDES CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	194.651.080
18028875	ESTUDIOS Y DISEÑO DE MUROS DE CONTENCIÓN, MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	25.000.000
18028876	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES EN LA ZONA RURAL, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	496.600.134
18028884	MANTENIMIENTO DE VIA EN LA COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	170.375.839
18028886	CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES, Y OBRAS DE DRENAJE, CORREGIMIENTO SALADITO SANTIAGO DE CALI.	54.651.080
18028887	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES SANTIAGO DE CALI	702.869.711
18028888	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES Y OBRAS DE DRENAJE CORREGIMIENTO LA CASTILLA, SANTIAGO DE CALI	134.651.080
18028892	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA CIUDAD PARAÍSO, SANTIAGO DE CALI	5.740.756.652
18028893	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA CIUDAD PARAÍSO, SANTIAGO DE CALI	1.246.806.970
22002817	AMPLIACION COBERTURA SEGURIDAD VIAL CALI	27.351.797.200
4.06	Servicios Públicos	174.170.503.707
03041805	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DE AGUA DE CONSUMO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.496.158.607
03041806	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.503.841.393
03046044	APLICACIÓN MINIMO VITAL AGUA POTABLE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	13.688.740.000
03046045	SUBSIDIO SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	36.533.916.243
07044517	APOYO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE LOS RECUPERADORES AMBIENTALES DE LA SENTENCIA T 291 SANTIAGO DE CALI	500.000.000
17033174	APDYO A LOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	12.564.585.810
21043767	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
21043795	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.500.000.000
21043796	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	907.226.001
21043800	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
21043818	IMPLEMENTACION DE RUTA SELECTIVA EN SANTIAGO DE CALI CON INCLUSION DE RECICLADORES DE OFICIO	2.290.118.353
21043852	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN SANTIAGO DE CALI	140.600.000
21046033	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	892.000.000
21046034	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	692.700.000
21046038	CONSTRUCCIÓN CLAUSSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE NAVARRO FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA	88.900.000
22046012	CONTROL AL CONVENIO SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.088.361.000
22046028	RENOVACIÓN GRADUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	86.848.456.300
22046043	APOYO EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CALI	435.000.000
4.07	Desarrollo Territorial Equilibrado	7.104.584.980
22032856	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES PARCIALES SANTIAGO DE CALI	495.000.000
22032862	CONTROL DE ORNATO EN EL MUNICIPIO DE CALI	150.458.505
22032864	CONTROL DEL DESARROLLO URBANISTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.300.000.000

M. S. 8



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(Spesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR
22032870	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI	2.443.883.237
22032885	CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA EN CALI	535.438.000
22032928	MEJORAMIENTO CONTROL POSTERIOR A LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION SANTIAGO DE CALI	349.798.608
22046007	ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DE UNIDADES DE PLANIFICACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI	1.600.496.900
22046024	ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DEL MANEJO E INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	133.462.708
22046035	CONTROL DE ORNATO A LOS PREDIOS UBICADOS EN LOS SITIOS DE INTERES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	96.047.020
5.	CaliDA: Proyección Global Para Todos	24.449.110.457
5.01	Profundización de la ciudad-región	320.000.000
22046040	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN DE LA CIUDAD REGIÓN EN SANTIAGO DE CALI	320.000.000
5.02	Cali Conectada con el Mundo	583.054.760
02040003	MEJORAMIENTO DE LAS TIC EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	466.054.760
22038545	FORTALECIMIENTO INFOCALIS COMUNAS NO TIO EN SANTIAGO DE CALI	117.000.000
5.03	Cali Cultura y Economía Globales	1.248.853.716
02039992	FORTALECIMIENTO DEL BILINGUISMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	750.000.000
02040083	DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
22046030	APOYO PARA LA PROMOCION DE CALI COMO DESTINO DE INVERSION EN EL MARCO DE LA CIUDAD REGION	448.853.716
5.04	Cali Vitrina al Mundo	22.297.201.981
05044188	APOYO Y PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI	3.000.000.000
06043438	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO LOCAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	474.518.001
06C43448	APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DE CALI	4.228.609.059
06C46106	FORTALECIMIENTO DEL GREMIO GASTRONOMICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	139.500.600
06C46112	FORTALECIMIENTO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DEL ROCK DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
06046115	APOYO AL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO "PETRONIO ÁLVAREZ" DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.029.055.761
06046159	APOYO A LA REALIZACION DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
06046174	DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	720.000.000
06046181	CAPACITACION EN GUIANZA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	23.990.400
06046182	APOYO AL TURISMO DE NATURALEZA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	126.064.800
06046183	DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	455.463.360
21043815	RECUPERACIÓN DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CERRO DE LOS CRISTALES CALI	10.050.000.000
6.	CaliDA: Buen Gobierno para Todos	62.340.464.633
6.01	Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad	16.760.420.942
01041817	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE CALI	9.812.752.868
02040041	FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS DE GESTION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	354.902.584
07044601	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.122.560.000



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
LINEA/COMPONENTE/BP/NDMBRE DEL PROYECTO		VALOR
17033175	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE CALI	46.500.000
22032946	IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO EN LA ALCALDIA DE CALI	170.400.000
22032947	IMPLEMENTACIÓN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA ALCALDIA DE CALI	252.000.000
22036053	CAPACITACION Y FORMACION A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
22036058	ADMINISTRACION DEL PASIVO PENSIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
22036060	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
22036075	MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	1.667.750.000
22038580	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL INTEGRADOS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	696.000.000
22039051	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.587.555.480
6.02	Gestión Fiscal, Contable y Financiera	20.236.943.608
04042539	ADMINISTRACION DE CARTERA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
17033176	FORTALECIMIENTO EN LA RECUPERACION DE LA CARTERA MOROSA EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE CALI	300.000.000
22022734	CONTROL A LA EVASIÓN Y A LA ELUSIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN SANTIAGO DE CALI	7.520.840.000
22022735	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.944.023.912
22022736	ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE RECUPERACION DE CARTERA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.470.079.696
22032913	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS GENERADORES DE PLUSVALIA SANTIAGO DE CALI	500.000.000
22036072	ADMINISTRACION INTEGRAL DE LOS BIENES PUBLICOS MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI	252.000.000
6.03	Cali, Un Gobierno Transparente	25.343.100.083
04042541	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.500.000.000
04042546	SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	300.000.000
07032903	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN SANTIAGO DE CALI	2.561.685.000
07046010	DISEÑO CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	244.800.000
22022738	IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERRITORIAL SANTIAGO DE CALI	8.262.799.985
22026081	CENSO Y ADMINISTRACION DE LA ESTRATIFICACION MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	513.582.831
22026124	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION MUNICIPAL EN SANTIAGO DE CALI	148.805.000
22026136	IMPLEMENTACION INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE SANTIAGO DE CALI	575.008.000
22032861	PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	815.100.000
22032925	FORTALECIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL CONSTRUCTOR PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS TRÁMITES DEL DAP SANTIAGO DE CALI	281.217.340
22032927	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA DE SANTIAGO DE CALI ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALI	328.993.289
22032929	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACION CARTOGRAFICA EN LA PLANOTECA DEL DAPM MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	238.700.354
22032932	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI	286.112.000
22038508	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI PISO 15 EDIFICIO CAM	1.158.922.500
22038509	APLICACION DE LA ESTRATEGIA EN LÍNEA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.100.000.000
22038518	CONSERVACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACION Y EJECUCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
22038541	CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	322.984.000
22038542	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACION Y EJECUCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	668.708.500



Concejo
Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO 2016 - ADMINISTRACION CENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

		(\$pesos)
	LINEA/COMPONENTE/BP/NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
22038560	APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA AL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.460.000
22038578	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ALCALDIA Y LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.700.000.000
22038579	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.040.000.000
22041482	APLICACIÓN DE AUDITORIA INTERNA A LAS AUDITORIAS VISIBLES Y DEMAS HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA EN ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	142.800.000
22042105	IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE PREVENTIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	115.514.880
22042106	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	258.705.120
22046023	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA ANTITRÁMITE Y GOBIERNO EN LÍNEA EN EL DAPM	434.000.000
22046027	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	278.358.684
22046031	ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	436.536.000
22046037	ASISTENCIA AL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	584.946.600
22046046	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	257.400.000
22046047	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	466.960.000
Total general		2.030.368.757.840

Fuente: Dependencias/C.A.L.I.S.

Elaboro: Martha Ruth Villamérin - Banco de Proyectos - DAPM

Revisó: María Virginia Jordán Quintero, Subdirectora de Desarrollo Integral - DAPM

dic-15



Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) – 2016
Gasto Público Social por
Línea del Plan de Desarrollo

Concejo
Santiago de Cali

LINEA/COMPONENTE	(\$millones)		
	VALOR POAI 2016	GASTO PUBLICO	
		SOCIAL	NO SOCIAL
1) CaliDA: Equidad para todos	64.907	64.907	0
1.1 Intervención Social	56.482	56.482	0
1.2 Entornos para la Vida	6.785	6.785	0
1.3 Justicia y Convivencia en Comunidad	1.640	1.640	0
2) CaliDA: Bienestar para todos	1.344.356	1.302.553	41.803
2.1 Cali, Ciudad Educadora	609.107	609.107	0
2.2 Cali Vital	605.019	605.019	0
2.3 Cali, Un territorio que avanza hacia el desarrollo social	45.929	45.929	0
2.4 Cultura para Todos	24.845	24.718	127
2.5 Seguridad y Convivencia Ciudadana	42.550	873	41.677
2.6 Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno, Derechos Humanos y Reintegración de Desmovilizados	10.087	10.087	0
2.7 Construyendo Tejido Social	6.819	6.819	0
3) CaliDA: Prosperidad para Todos	3.316	2.954	363
3.1 Competitividad de Cali y la Región	1.045	682	363
3.2 Fortalecimiento Empresarial	241	241	0
3.3 Emprendimiento e Innovación	2.031	2.031	0
4) CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	531.000	268.356	262.644
4.1 Cali en Armonía con el Ambiente	30.995	26.543	4.452
4.2 Gestión Integral del Riesgo de Desastres	37.292	37.292	0
4.3 Vivienda Digna	23.878	23.878	0
4.4 Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos	74.246	6.472	67.774
4.5 Movilidad Armónica, Sostenible y Segura	183.313	0	183.313
4.6 Servicios Públicos	174.171	174.171	0
4.7 Desarrollo Territorial Equilibrado	7.105	0	7.105
5) CaliDA: Proyección Global Para Todos	24.449	1.266	23.183
5.1 Profundización de la ciudad-región	320	0	320
5.2 Cali Conectada con el Mundo	583	466	117
5.3 Cali Cultura y Economía Globales	1.249	300	449
5.4 Cali Vitrina al Mundo	22.297	0	22.297
6) CaliDA: Buen Gobierno para Todos	62.340	5.143	57.198
6.1 Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad	16.760	0	16.760
6.2 Gestión Fiscal, Contable y Financiera	20.237	0	20.237
6.3 Cali, Un Gobierno Transparente	25.343	5.143	20.200
Total General	2.030.369	1.645.177	385.193



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 10 de Diciembre del 2015, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0390 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016."

RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA
Gestión Documental y Archivo Central
Secretaría General

Santiago de Cali, a los 10 días del mes de Diciembre del 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde de Santiago de Cali

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 199 constando de 56 folios y anexos.

HAROLD JIMÉNEZ ALARCON
Asesor de Comunicaciones